

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 189 Jueves 30 de septiembre de 2010

Pág. 30676

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28973 DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE PASTELERÍA, S.A.

Por el Presidente del Consejo de Administración de la entidad "Distribuciones Exclusivas de Pastelería, S.A." (NIF A46183265), cumpliendo su acuerdo adoptado en la reunión de fecha 15 de Septiembre 2.010, se convoca para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Mislata (Valencia), calle Km. 346,5 Ctra. Nacional III Madrid-Valencia, el día 3 de Noviembre de 2.010 a las 10 horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente día 4 de Noviembre del mismo año, a la misma hora, para el caso de que no pudiera celebrarse en aquella, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos que componen el siguiente:

## Orden del día

Primero.- 1. Ampliación del capital social de la sociedad en la cuantía de doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos euros (252.462,00€) mas, con prima de emisión de ciento sesenta y ocho mil euros (168.000,00€) mediante la emisión de cuatro mil doscientas acciones (4.200) por un valor nominal cada una de sesenta euros con once céntimos de euro (60,11€) y con prima de emisión de cuarenta euros (40,00€) y, en su caso, modificación del articulo cinco de los estatutos sociales.

Segundo.- 2. Ruegos y preguntas.

Tercero.- 3. Facultar al Consejo de Administración y a la persona de su seno que este designe, para elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General, facultándole expresamente para que pueda introducir en los referidos acuerdos cuantas modificaciones, rectificaciones y aclaraciones fueren necesarias para adaptarlos a la legislación vigente, siempre que estas mantengan el tenor de los acuerdos adoptados y dentro de lo permitido por la Ley, y todo ello con el fin de lograr su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Cuarto.- 4. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197, 287 y 296.1 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria: los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en la forma establecida en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Los socios podrán examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mislata, 15 de septiembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100071715-1